



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
267
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
27-10-2009
ROL S.II
677-12/-13

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1769 / 28-08-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-904 de fecha 09-07-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 035 - 2009 de fecha 28-08-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 06-10-2009
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir AMPLIACION / ALTERACION con una superficie edificada de 337,17 m² y de 2 pisos de altura c/u, destinado : COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino ANIBAL PINTO N° 1550 - 1590 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector URBANO Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARTA ABASOLO SORREL		3.610.203-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JORGE MAHUZIER CIFUENTES		8.836.878-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON		009-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON		7.276.530-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JORGE MAHUZIER CIFUENTES		8.836.878-9	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	GABRIELA OLIVA BUSTOS	12.917.549-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	REGISTRO 67	CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	R.U.T. 7.321.973-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO	CENTRO EVENTOS	MENOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	337,17	-----	337,17
TOTAL	337,17	-----	337,17

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,73	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,00	8,20	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	21	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	27
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124

Art. 55	Otro	-----
---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

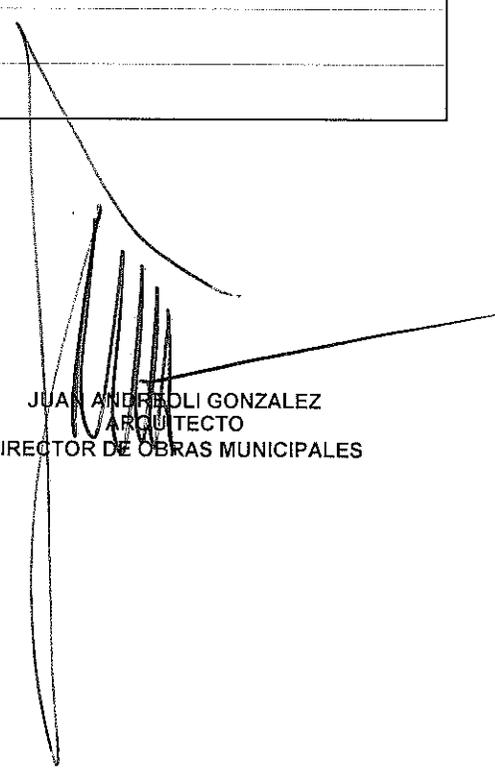
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	27
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DÉSTINO	CLASIFICACIÓN	M²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	A3	60,35	8.183.098
PISO 2	1	COMERCIO	A3	276,82	37.535.131
ALTERACION					74.739.252
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		337,17	120.457.481
PRESUPUESTO					120.457.481
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1.433.166
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1.433.166
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) 30%
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO					(-) VALOR
BOLETA					
FECHA:					
TOTAL A PAGAR					1.003.216
GIRO INGRESO MUNICIPAL		3779677	FECHA:	27-10-2009	VALOR
CONVENIO DE PAGO					1.003.216
		N°	FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	965,48	M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.		
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.		


JUAN ALFREDO GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

